I CONGRESO MUNDIAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

Título: "LA EXPERIENCIA MÁS AUSTRAL EN ACCESO A JUSTICIA"

Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.

Fundación Libra

PROPUESTA: PODER JUDICIAL DE TIERRA DEL FUEGO/FUNDACIÓN LIBRA

AUTORES Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL:

- **DRA. MARÍA DEL CARMEN BATTAINI –PODER JUDICIAL DE TIERRA DEL FUEGO-**
- **LIC. SILVIA VECCHI -FUNDACIÓN LIBRA- BUENOS AIRES.**

La Fundación Libra y el Poder Judicial de Tierra del Fuego presentarán a través de sus expositoras la Dra. María del Carmen Battaini y la Lic. Silvia Vecchi la experiencia conjunta y el recorrido que han sostenido en los últimos cinco años dentro del PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y CASA DE JUSTICIA en la Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ABSTRACT: PRESENTACIÓN PROGRAMA TIERRA DEL FUEGO

En el campo de desarrollo de Programas RAD y específicamente de Mediación encontramos a menudo "experiencias piloto" en Latinoamérica como prototipo de innovación. Se trata de programas que se proponen producir y poner a prueba determinados cambios para el acceso a Justicia. Desde la justicia, específicamente, algunas políticas e instituciones se han preocupado[1], por aumentar el acceso de la población a través de la implementación de una gama de procedimientos variados y diferentes y de ese modo han intentado dar respuesta a la demanda de los conflictos sociales. Una larga historia de autoritarismo, poderes judiciales en crisis, creencias, culturas y prácticas se han visto desafiadas por nuevos paradigmas en acceso a justicia.

Un ejemplo en este tipo de proceso lo ilustra nuestro trabajo en el Programa de Mediación y Casa de Justicia impulsado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego[2] .

El sentido principal para realizar una experiencia de mediación "Piloto" es explorar las condiciones locales que deberán tenerse en cuenta para que una innovación a instalarse en un campo funcione con eficacia.

En un doble desafío para un CAMINO DE TRANSFORMACIÓN en acceso a Justicia, la INSTITUCIÓN y la COMUNIDAD tendrán que encontrar formas de AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

---

[1] PRACTICAS SOCIALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN RAD/ S.VECCHI/S.GRECO/próxima public. 09.

[2] "En oportunidad de la celebración **del Taller Estratégico** realizado en Buenos Aires el 22/23 de agosto de 2005, el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego solicitó a la Fundación Libra la asistencia técnica para la implementación de una Casa de Justicia en la Comunidad de TOLHUIN en el marco del convenio de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego y la Fundación Libra, de acuerdo a su artículo 3 inc. d). Contexto político-institucional:"De reciente creación el Poder Judicial ha iniciado en esta Pcia hace aproximadamente dos años, un proceso de reforma integral conforme está sucediendo en la Argentina y a nivel mundial, donde la institución justicia no queda plenamente satisfecha por la existencia de los tribunales como originalmente fueron creados, participar en la posibilidad de generar en la comunidad conciencia de su propia posibilidad de involucrarse, crecer y resolver ellos mismos sus dificultades".

"El hacer justicia es la búsqueda de la restauración, de la rectificación de lo que está mal, de la creación de buenas relaciones basadas en la equidad y la justicia. La búsqueda de la justicia involucra la defensa de aquellos que han sido dañados, el reconocimiento abierto de los errores cometidos y el hacer las cosas bien" J. P .Lederach

''ACCESO A JUSTICIA en TIERRA DEL FUEGO"
LA EXPERIENCIA MÁS AUSTRAL DE LA ARGENTINA

"Desde la provincia más austral del país, de aquella cuyo clima y particularidades la transforman en un lugar especial, sus extensiones planas, colmadas de vegetación y fauna propiamente patagónica, sus estancias, su extenso mar que se une a un horizonte misterioso, hasta sus elevadas montañas, lagos y bosque nativo sumados a un canal bravío, la isla de Tierra del Fuego, conforma una provincia única y extraordinaria. Pero tanta belleza no logra conmover a quienes la habitan, el conflicto es uno de sus rasgos característicos. Las propias particularidades de un clima hostil y migraciones diversas conforman una comunidad multifacética, casi sin arraigos ni contención familiar. Ese conflicto, mayoritariamente de índole social, encuentra su cauce en la judicialización y como consecuencia de ello en la recarga de tareas de las ministerios públicos y los tribunales que no logran dar respuestas adecuadas ni a tiempo, sin llegar a justificar por ello las conductas de la comunidad. A ellos acude el pueblo tanto por un problema menor –pero problema al fin- como por los de mayor envergadura, aún excediendo el marco de la jurisdicción.

Tierra del Fuego es una isla que se encuentra en el extremo sur de nuestro país. Esta ubicación geográfica incide en su conformación en tanto las inclemencias climáticas que soporta la población que allí reside son severas, situación que generó que en un momento inicial los habitantes de la isla se han concentrado sólo en dos ciudades USHUAIA y RÍO GRANDE de aproximadamente 50.000 habitantes a la fecha, cada una de

ellas, y ubicadas en cada extremo de la provincia separadas por 200 Km. y la Cordillera de los Andes. Posteriormente comenzó a formarse un tercer asentamiento equidistante de los otros dos sobre la misma ruta que los une, que actualmente conforma la Comuna de Tolhuin de unos 4.000 habitantes.

Era necesario ver cómo se podía solucionar esta situación con una mejor y más eficiente gestión, se plantea por primera vez ponerse en contacto con las provincias que habían abordado e implementado métodos alternativos de solución de disputas, incorporando herramientas novedosas que involucran a la sociedad activamente.

Una experiencia en curso como la nuestra, tal vez pueda resultar ser la herramienta práctica que motive las transformaciones de poderes judiciales o formas de atender y entender el "acceso a justicia" en la sociedad actual.

Recordamos que,"…desde la justicia, específicamente, algunas políticas e instituciones se han preocupado, por aumentar el acceso de la población a través de la implementación de una gama de procedimientos

variados y diferentes y de ese modo han intentado dar respuesta a la demanda de los conflictos sociales".[3]

En efecto, y a partir de la valiosa colaboración brindada por el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el diseño, la capacitación, y los aportes técnicos especializados de la Fundación LIBRA, acompañamientos invalorables del Programa Justicia en cambio, del Programa "International Visitors Leaderships Program" de la Embajada de Estados Unidos, hemos comenzado en la justicia provincial que integro, un camino en el acceso a justicia.[4] Es imposible trasladar al papel, todo lo que hemos sentido en el transcurso de estos años aquellos que decidimos dejar de mirar hacia un costado e involucrarnos en los nuevos proyectos que posibilitarían un cambio paradigmático en el cotidiano "administrar justicia"

El sentido principal para realizar una experiencia de mediación "Piloto" es explorar las condiciones locales que deberán tenerse en cuenta para que una innovación a instalarse en un campo social funcione con eficacia. En un doble desafío para un camino de transformación en acceso a Justicia, la Institución y la Comunidad tendrán que encontrar formas de AUMENTAR LA PARTICIPACION Y PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.[5]

Desde esta perspectiva, en el año 2003 y teniendo en cuenta que el joven Poder Judicial fueguino (sólo contaba con 10 años) mantenía la estructura tradicional netamente jurisdiccional, tal vez un poco alejado de la comunidad, desde el Superior Tribunal de Justicia se decidió comenzar a

---

3 ***/PRACTICAS SOCIALES Y SISTEMAS DE GESTION PARTICIPATIVA EN RAD/ s.Vecchi /silvecchi@hotmail.com/ s.Greco/sgreco@fibertel.com.ar***

4 Dra. María del Carmen Battaini. Directora del Programa de Mediación y Casa de Justicia en Tierra del Fuego."Concretando un desafío". Fundación Carolina.

5 Silvia Vecchi y Silvana Greco /Práctica Sociales Programas de Calidad en RAD

trabajar para lograr cambios que acercaran la justicia a la gente teniendo en cuenta las características y realidades locales.

Con la asistencia técnica del equipo de consultores de la Fundación Libra se dio inicio a la tarea de identificación de las necesidades y el contacto con los operadores del sistema judicial –magistrados, funcionarios, empleados, abogados de la matrícula- en talleres estratégicos y de sensibilización a fin de determinar los mecanismos de mejora más adecuados. Posteriormente se desarrollaron programas de capacitación en acceso a justicia y métodos alternativos de resolución de conflictos, con una amplia participación de la comunidad judicial.

Los integrantes del Superior Tribunal de la Provincia de Tierra del Fuego entendieron de este modo que era necesario comenzar un proceso de reforma integral en la gestión, bajo las pautas del lineamiento mundial y nacional para lograr la satisfacción del ciudadano en sus expectativas de justicia. Se comenzó a planear una estrategia de acercamiento de la justicia a la sociedad, pues es al servicio de aquélla y en resguardo de sus derechos que ha sido creado el Poder Judicial como uno de los poderes del Estado.

La compleja situación que desde hace unos años se vive en la isla, traducida en una crisis de la administración, con un Poder Ejecutivo Provincial sujeto a permanentes cambios, que incluso culminaran con la destitución del gobernador ,llevaron al Poder Judicial desde su limitado marco de actuación, y también sujeto a fuertes avatares, críticas y reclamos sociales, a colaborar en la tarea de facilitar a la sociedad las herramientas para abordar del mejor modo sus conflictos, devolviéndoles su protagonismo.

Mejorar el servicio y generar en la comunidad la conciencia de tener la posibilidad de participar involucrándose activamente para resolver ellos mismos sus dificultades, fue uno de los desafíos.

Un dato de importancia a considerar al momento de comprender lo sostenido, es la idiosincrasia del ciudadano local. Si bien es cierto que en general, nos es mucho más fácil que otro resuelva nuestros problemas y dejar en manos de otros tanto la solución como la responsabilidad en caso de que aquella no se alcance, en este lugar esa circunstancia se agudiza. Ello sucede de un modo natural y hasta entendible si analizamos cómo se gestó la provincia. Poblar este territorio tan austral, resultaba una necesidad geopolítica. Para hacer atractivo a la gente su traslado a este lugar tan inhóspito – en la década del 90- los avances tecnológicos no alcanzaban a reproducir el confort con que se vivía en las grandes ciudades, el clima tan hostil, como así las dificultades propias del terreno que incluyen la cordillera de los Andes en medio de la provincia, hacían de Tierra del Fuego, pese a su increíble belleza natural, un lugar poco tentador para vivir. A raíz de ello, el gobierno nacional generó la situación de bienestar a los ciudadanos y de ese modo logró poblar esta tierra tan alejada.

Esa no fue la única consecuencia que se produjo con la presencia total del estado, sino que naturalmente los individuos no sólo continuaron esperando de éste, sino que fueron incrementando con el transcurso del tiempo su expectativa. En la actualidad se espera del estado que, desde cualquiera de los tres poderes, resuelvan todos los problemas, aún los que le compete a cada individuo de modo personal e intransferible.

El Poder Judicial ha sido llamado a intervenir en las cuestiones más domésticas, y naturalmente, las respuestas que desde su lugar en ese ámbito puede brindar, no son las que satisfacen a la sociedad.

Dentro de esta realidad, y como primera Fase Técnica en Tierra del Fuego se estableció una etapa diagnóstica y de relevamiento para el diseño y puesta en ejecución del programa de acceso a justicia y métodos alternativos en resolución de conflictos, mediación y Casa de Justicia...[6] De este modo se reconoció en el contexto político-institucional que un proceso de reforma integral conforme está sucediendo en la Argentina y a nivel mundial, donde la institución justicia no queda plenamente satisfecha y la situación de conflictividad es creciente en las relaciones humanas, hace que la provincia de Tierra del Fuego que desemboca en la judicialización de las controversias redundando en un incremento significativo del volumen de litigios iniciados ante los Tribunales ordinarios, promueva la instalación de otros mecanismos que fortalezcan la labor del mismo.

Resultando a la vez menos onerosos, más veloces en el tiempo de solución, convenientes en orden a disminuir la recurrencia al conflicto y socialmente valiosos en cuanto mejoran la relación futura entre las partes, optimizando en consecuencia la respuesta tradicional que puede acercar el Poder Judicial.

Para sobrellevar esa circunstancia, todos los operadores deben adaptarse a las nuevas tendencias, internalizarlas y a partir de allí impulsarlas y esto requiere un arduo entrenamiento y compromiso tanto desde la institución como desde la comunidad.

---

[6] Silvia Vecchi.Coord.Consultoría Técnica Fundación Libra /INFORMES DE TRABAJO

Asimismo y a fin de posibilitar la implementación de métodos alternativos de respuesta, resultó necesario diseñar e implementar un modelo efectivo orientado a facilitar y mejorar el acceso a la justicia de la sociedad que incluya Centros de Mediación como parte del servicio del Poder Judicial, la asistencia a las víctimas, orientación de acuerdo a la problemática como así también derivación a otros organismos si la situación no resulta de su competencia.

Específicamente en cuanto el procedimiento de mediación resulta eficaz para aliviar la carga conflictiva que los seres humanos traen a la mesa de negociación, descomprimir la tensión, instaurar una cultura armonizadora, pacificadora y coexistencial.

De esta manera en Tierra del Fuego y mediante Acordada se dio marco legal a la experiencia y se implementó un Plan Piloto de mediación en el ámbito del Poder Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia, el cual prestaría el servicio gratuito de mediación por el término de dieciocho (18) meses.

Se crearon dos Centros de Mediación (CE.DE.ME), uno en cada Distrito Judicial, y asimismo para la Comuna de Tolhuin se previó la incorporación de la mediación como un servicio de la Casa de Justicia.

Entre los objetivos y propósitos declarados en esa norma se sostuvo que:

- el Plan Piloto se enmarcará dentro de las acciones destinadas a implementar el proceso de reforma y modernización que ha encarado este Superior Tribunal a fin de permitir una mayor efectividad en beneficio del justiciable y de la calidad del servicio de justicia, contribuirá a la difusión del instituto Mediación**,** busca aliviar la carga conflictiva que los seres humanos traen a la mesa de negociación, descomprimir la tensión, instaurar una cultura no adversarial, de cooperación, armonizadora y promotora de la paz social.

- aumentando el protagonismo de las partes en la búsqueda de la solución a su disputa, puede incrementarse el nivel de satisfacción a sus conflictos.
- pretendería generar un espectro más amplio de opciones para la solución de controversias.

Definimos entonces, como uno de nuestros objetivos el generar en la comunidad la conciencia de tener la posibilidad de participar involucrándose activamente para resolver ellos mismos sus dificultades.

"Dada la importancia de tal tarea, comenzamos a trabajar para lograr la transformación de la visión que se tiene del derecho y el resultado de la intervención del Poder Judicial.

Entendimos que la situación de conflictividad creciente en las relaciones humanas y en particular en esta provincia siempre que desemboca en la judicialización de las controversias redundando en un incremento significativo del volumen de litigios a veces banales iniciados ante los Tribunales ordinarios, debía ser abordada.

Así la necesidad de dar respuesta a los ciudadanos y la misión esencial asignada a un Poder Judicial impuso la promoción de otros mecanismos que fortalezcan su labor, resultando a la vez menos onerosos, más veloces en el tiempo de solución, convenientes en orden a disminuir la recurrencia al conflicto y socialmente valiosos en cuanto mejoran la relación futura entre las partes, optimizando en consecuencia la respuesta tradicional que puede acercar el Poder Judicial.

Como instrumentos válidos y modernos para poder brindar una respuesta más adecuada, más allá de las dificultades propias que padece todo proceso de cambio, la implementación de métodos alternativos de resolución de conflictos fue la apuesta de este Poder Judicial .

La primera actividad técnica en manos de los consultores desarrollando las acciones de relevamiento del Programa se realizaron en Tolhuin.

El objetivo principal de esta primera actividad en terreno por esta consultoría fue poner en marcha la actividad de sensibilización del proyecto, por lo que se realizaron distintas reuniones con carácter de entrevistas abiertas focalizadas en grupos referentes locales de diversas áreas. A través de las distintas entrevistas con informantes claves identificados con anterioridad, se pudo vislumbrar las particularidades del conflicto en cada una de éstas áreas y el carácter y procedimientos con los que actúan. Con el objetivo de realizar las encuestas programadas en el

relevamiento, se convoca a grupos de estudiantes para su preparación como encuestadores.[7]

De las diferentes acciones de relevamiento mantenidas en este tiempo, merece destacarse la importancia de las reuniones con la coordinación de Educación Provincial, voluntarios de la Casa de Justicia, referentes de la Escuela Judicial, Bomberos voluntarios, Policía, Gestión Gubernamental, referentes en Salud, Jóvenes encuestadores, grupos religiosos, docentes, maestros, pobladores, estudiantes, autoridades municipales y provinciales.

[7] Metodologías de implementación programas RAD /Coord. Técnico Silvia Vecchi/FL

Creemos importante aquí compartir con Uds. como surge una PROPUESTA TÉCNICA luego de una EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA. Fue esencial recoger las opiniones y percepciones de las organizaciones y personas vinculadas al área de influencia, así como la información cuantitativa que permitió identificar los eventos y procesos que se definen como conflictivos de modo que sea posible valorarlos, medirlos y ordenarlos en función de su impacto, es decir, construir un mapa de problemas y conflictos que permita seleccionar y focalizar la intervención en aquellas dinámicas que se consideran como más desestabilizadoras.

En otras palabras, la información de las dinámicas de conflicto, permitieron diseñar intervenciones pertinentes y en esa medida serán percibidas como útiles por la población y las organizaciones. En la recopilación de los datos necesarios a fin de reconocer los distintos tipos de conflictividad existentes en Tolhuin, emergente del imaginario social de Tierra del Fuego, como así también el modo actual de resolución de los mismos, se genera un mapa problemático que debe ser tenido en cuenta a la hora del Diseño de la Casa de Justicia y de Centros de Mediación. Al poner en marcha la actividad de sensibilización del proyecto, se realizaron distintas reuniones con carácter de entrevistas abiertas focalizadas en grupos referentes locales de diversas áreas. Avanzando en el trabajo de campo, se llevaron a cabo los diversos grupos focales, entrevistas y las encuestas, cuyo análisis desagregado se elaboran específicamente a los fines técnicos en forma parcializada aquí solo se pretende transmitir el valor del meticuloso trabajo de inicio en los resultados generales del proceso en su totalidad.

Así, las distintas herramientas para la recolección de información van arrojando diferentes datos a tener en cuenta para el diseño de centros o servicios. No sólo echaron luz acerca de las conflictividades reconocidas en

la localidad, sino también nos mostraron la dinámica de relaciones que se establecen. Luego de someter las encuestas al análisis pertinente, y concretado el análisis descriptivo de los resultados obtenidos en las entrevistas y en los grupos focales, se pudieron establecer nexos y diferencias entre ellos dentro de todos los testimonios, a modo de ejemplo, se plantea una incertidumbre sumamente pertinente que viene bien relatar aquí: *'…en estos días, conociendo algunas cosas de las que relata la gente de Tolhuin, una muy fuerte es que Tolhuin era uno y ahora Tolhuin es otro… y cuando las cosas van cambiando en Tolhuin, no vienen bien.* --- *hay una idea en el imaginario donde algunas cosas que no funcionan se atribuyen a los cambios que hubo,* ------- *'si éramos pocos estábamos mejor cuando vino más gente y todos de distintas partes la cosa se puso peor'.* --- *¡que bueno que haya proyectos y nuevas cosas! y aún la Casa de Justicia –*

Como -Interrogante técnico, la consultoría se propone contestar en el diseño ¿cómo podríamos o como tendríamos que pensar para que las nuevas cosas no vayan a ser como estos cambios que el pueblo de Tolhuin no puede incorporar como bueno?-

Se trabajó muy intensamente la 'representación' del cambio que la creación de la Casa de Justicia en este caso supone. Del mismo modo, la difusión del proyecto debe ser de suma relevancia a los fines de no crear falsas expectativas y poder aclarar de qué se trata realmente el proyecto, y cuáles son los alcances que esta nueva institución supone.

Algunos funcionarios representaron la idea de mediación o de la casa de Justicia como una institución que sirve para solucionar conflictos menores (...'*como el caso de un marido que le pega a su mujer*'...), un problema de 'menor cuantía', deja de ser un problema menor para pasar a ser un problema de relevancia.

De este modo pudimos ver que casi la totalidad de los grupos había identificado las problemática sociales más habituales de la comunidad.

Todos se acercaron de una manera u otra al conflicto, aún cuando las especificidades de las problemáticas particulares de cada área se vieron diluidas través de la expresión casi unánime de la conflictividad mayor de la comunidad: falta de recursos, pocas instituciones, naturalización de acciones conflictivas, poca denuncia de las situaciones problemáticas, y los demás conflictos ya mencionados por todos y cada uno de los grupos.

Se manifestó claramente la naturalización y aceptación de determinadas situaciones como si no fuera posible su tratamiento. No se reconocen problemáticas intra institucionales (salvo las ya mencionadas del ámbito educativo) y se dejan de mencionar otras por '*ser parte de la cultura popular e inmodificables'*. El grado de reconocimiento de los conflictos es "medio", situación dada ya que a través de muchas de sus respuestas pudieron inferirse muchas situaciones problemáticas y conflictivas que no fueron mencionadas en forma directa.

Del mismo modo, los resultados obtenidos con distintos instrumentos acerca de los conflictos más recurrentes en la localidad, reconocidos por los entrevistados y por participantes de los grupos focales suelen concordar, y pueden ser leídos de la siguiente manera:

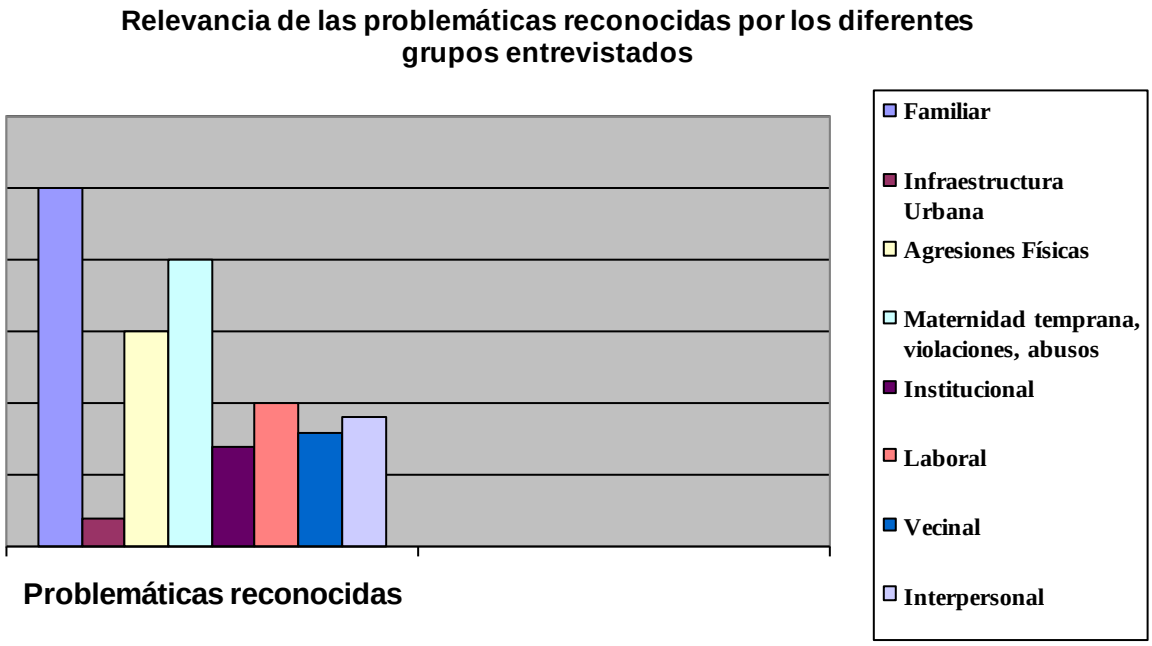

Al reconocer las diversas problemáticas de la población, los distintos recursos utilizados para hacerlo arrojaron los mismos resultados.

Así también pudo leerse, que las problemáticas que más incidencia tienen en la localidad son las familiares. Del relato de los entrevistados se desprende, que también son las dificultades que no encuentran cabida en las Instituciones a las que acuden en busca de ayuda, por lo que, generalmente quedan sin solución, como fue dicho anteriormente.

Los pobladores, en menor o mayor medida, han podido reconocer la realidad conflictiva de su localidad. La mayoría concuerda que los métodos habituales de resolución de conflictos no son suficientes, y en muchos casos dificultan y obstaculizan la resolución de los mismos, así como también generan consecuencias no deseadas y más conflictivas que las iniciales.

Reconocen que un gran espectro de la población no tiene acceso a estos canales tradicionales, por lo que muchas conflictividades quedan sin tratamiento y sin siquiera ser tenidas en cuenta a la hora de las estadísticas.

La aceptación del proyecto y la creación de la Casa de Justicia en la localidad en cuestión, fue alta en todos los interpelados a través de los distintos elementos metodológicos utilizados.

El análisis de los datos recabados[8] nos ilustró las distintas percepciones que de las problemáticas y la resolución de las mismas, tienen los habitantes de Tolhuin, como ciudadanos, como referentes locales y como miembros de un subgrupo identificado por su incidencia social.

Los ejes que guiaron los diversos encuentros fueron:

- Introducción en el proyecto y justificación de la indagación (encuesta, entrevista, grupo focal).

[8] Asistencia técnica Fundación Libra.

- Reconocimiento de los inconvenientes en la localidad en relación a los servicios de Justicia y de cómo solucionar esos inconvenientes.
- Información sobre las especificidades de la conflictividad de las distintas áreas representadas y comportamientos que habitualmente adoptan frente al conflicto.
- Detección de posibles usuarios de la Casa de Justicia y Centros de Mediación en relación con las demandas de los ciudadanos.
- Información sobre los servicios que debería prestar la Casa de Justicia, centros de mediación y otros.

Estos datos, traducidos a un gráfico se verían de la siguiente manera:

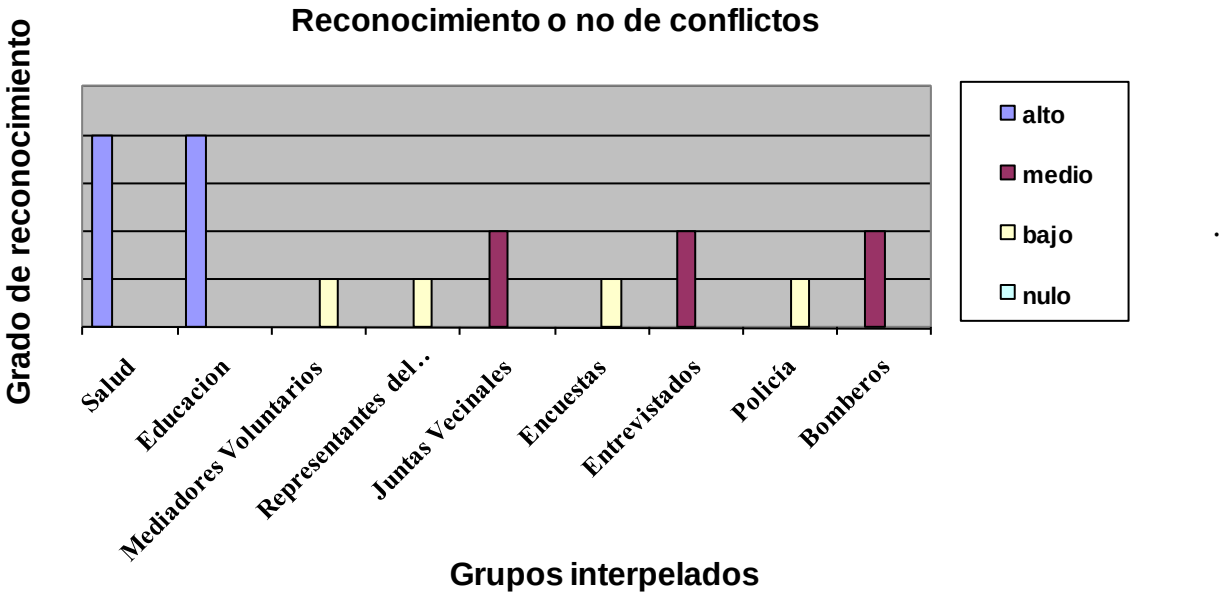

En el Programa de TIERRA DEL FUEGO y en función del avance del proyecto, para su puesta en marcha e implementación se ha recomendado desde la asistencia técnica en forma permanente:

1. Reconocer perfiles pertinentes para la conformación de los equipos de trabajo en los distintos servicios, evitando superposición y confusión de tareas.

2. Realizar el monitoreo y seguimiento periódico durante el primer año, de los distintos aspectos de la Casa de Justicia: gestión, difusión, capacitación de sus operadores.

3. Programar la capacitación continua para el equipo de admisión, orientación y derivación; los mediadores y el brindado por las restantes puertas.

4. Trabajar para conformar equipos que aseguren permanencia local en la atención.

5. Desarrollar un plan de trabajo que capacite y desarrolle capacidades locales en Tolhuin a mediano plazo.

6. Preparar y programar la evaluación de resultados de la experiencia con reconocimiento de impacto.

De todas las consideraciones realizadas los servicios sugeridos para esta primera Fase de la Casa de Justicia conformaron el siguiente Diagrama:

PROPUESTA TÉCNICA LUEGO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

El gráfico presenta las puertas o servicios que surgen requeridos desde el análisis de la información presentada en el y de los recursos y posibilidades actuales. Otras podrán incluirse en fases posteriores.

Cumplidos 18 meses de la puesta en marcha de la experiencia piloto de Mediación fuerte índices de incidencia colaborativa han demostrado resultados y efectos de las actividades realizadas desde la perspectiva de la asistencia técnica del Programa Tierra del Fuego contando con CASA DE JUSTICIA, en Tolhuin, y CEDEME, centro de mediación, en Ushuaia y Rio Grande.

El aumento de la participación y la promoción de la responsabilidad y el empoderamiento se establece en el funcionamiento de Tolhuin y su Casa de Justicia.

"*Para muchos de estos grupos sociales entrar en mediación comunitaria es el único espacio donde pueden tratar los conflictos que involucran valores, creencias, estilos de vida y costumbres, a veces conflictos de poco o mucho monto económico pero siempre de alto nivel emocional y repercusión social*.[9]"

Pese a las resistencias del medio que casi con naturalidad rechaza todo aquello no conocido y con un gran esfuerzo y compromiso tanto desde la autoridad máxima del Poder Judicial como de sus operadores, la implementación de métodos alternativos de solución de conflictos es, en Tierra del Fuego, una realidad incipiente. Como provincia joven, nuestras instituciones son también jóvenes y más aún los proyectos afrontados. Una Comisión de Seguimiento integrada por los representantes de todos los sectores que involucra el proyecto, que se reúne periódicamente para

[9] La actividad de consultoría técnica posee distintas fases y distintos equipos que funcionan en GESTIÓN, DISEÑO, CAPACITACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO DEL PROYECTO. Lic. Silvia Vecchi. Coord. Prog. Tierra del Fuego/Fundación Libra.

analizar la marcha del programa y proponer al Superior Tribunal de Justicia las modificaciones o reformas que estima convenientes.

Los ejes esenciales del sistema de mediación implementado pueden resumirse en los siguientes:

* Voluntariedad del régimen.

* Gratuidad de aquél garantizada por el Poder Judicial.

* Ubicación en un momento inicial dentro del Poder Judicial dependiente del Superior Tribunal.

* Invitación a los Colegios Públicos de Abogados para efectuar el diseño de una mediación conectada a este régimen bajo similares pautas.

* Obligatoriedad de participación de un mediador abogado para las mediaciones judiciales.

* Integración de la interdisciplina a través de mediadores pertenecientes a otras profesiones de base.

* Obligatoriedad del patrocinio letrado.

Una vez cumplido el plazo establecido por la Acordada, el Superior Tribunal de Justicia en el mes de septiembre del año 2008 prorrogó los efectos de la misma por seis meses más, debiendo ante un nuevo vencimiento del plazo prorrogarla hasta diciembre del año 2009.

En la actualidad, se encuentra en estudio en la Legislatura Provincial un anteproyecto de Ley de Mediación elevado el Superior Tribunal de Justicia y que fuera redactado por la Comisión de Seguimiento del Programa con la participación de los distintos actores.

Párrafo aparte mereció como se observa, el Programa de Casas de Justicia, que tiene como objetivo ser una forma distinta de dar respuesta a la problemática del acceso a la justicia, y a través de ella se busca brindar a la comunidad alternativas jurídicas y sociales adecuadas, económicas,

rápidas y oportunas, previas y distintas a la vía judicial, con el fin de prevenir los conflictos o dar una solución legal a los ya existentes.

El Superior Tribunal de Justicia, a través de un convenio suscripto con la Comuna de Tolhuin, inició una experiencia en esa comunidad de alrededor de 5.000 habitantes situada en el centro de la Isla de Tierra del Fuego. En un comienzo funcionó con un sistema de voluntariado de funcionarios y empleados judiciales que semanalmente concurrían a esa comuna con la finalidad de asistir a la demanda de la población. En mayo de 2007 se inauguró la Casa de Justicia que ahora atiende de lunes a viernes. Entre los servicios ofrecidos por la misma, que funciona con un sistema multipuertas, figura en un lugar preponderante el espacio de mediación. No obstante el Poder Judicial de Tierra del Fuego, cuenta con la Acordada 37/07, mediante la que se creó la Dirección de Métodos Alternativos, implementándose la creación de los Centros de Mediación en cada una de sus ciudades – Río Grande y Ushuaia- y de la Casa de Justicia en la comuna de Tolhuin.

Es cierto que el Poder Judicial, es el poder más débil de los tres que integran el estado. No obstante, se requiere para su conformación, personas con capacidades técnicas y habilidades específicas como así también una integridad propia del perfil del juez que espera la sociedad, lo que permite que tenga posibilidades concretas de ser el más sólido de los poderes.

Si bien tiene su presupuesto asignado y esto lo hace autárquico, lo cierto es que depende de la aprobación por parte del la Legislatura Provincial y quien en definitiva transfiere los fondos asignados al Poder Judicial.

Esto que parece obvio mencionar, en ocasiones colabora en la sensación de debilidad de este poder del estado puesto que sin posibilidad de disponer de su presupuesto, la capacidad de llevar adelante sus proyectos resulta limitada.

El Poder Judicial Provincial posee su Superior Tribunal en la ciudad capital –Ushuaia-, mientras que la Cámara de Apelaciones se halla en la otra ciudad –Río Grande-, conformándose dos distritos judiciales, Distrito Judicial Sur para la primer ciudad mencionada, y Distrito Judicial Norte, para la segunda de ellas que incluye en su jurisdicción la Comuna de Tolhuin.

Al diagramar el proyecto de implementación de métodos alternativos de resolución de conflictos dentro del ámbito del Poder Judicial, lo hicimos en diferentes fases de ejecución.

La primera de estas etapas se inició con la capacitación y la identificación de las necesidades y realidades locales. Para ello, tras un serio y detenido análisis de las ofertas, como así también de las experiencias de los poderes judiciales de las otras provincias del país, nos contactamos con la Fundación LIBRA coordinando una capacitación básica en mediación en este alejado lugar, para los integrantes del Poder Judicial. Ello en el entendimiento que no puede quererse lo que no se conoce y que además, capacitarnos íbamos a lograr optimizar los resultados. No podíamos pensar en incorporar herramientas cuyo uso desconocíamos y la situación en el Poder Judicial hasta ese momento, era que sólo uno de sus poco más de trescientos integrantes era mediador con su capacitación completa.

Se realizó una invitación abierta a todos los integrantes del Poder Judicial y acudieron muchos jueces, secretarios, defensores, fiscales, funcionarios y empleados a la convocatoria lográndose capacitar –por un límite de cupos- a 64 personas, entre las que se contaban 2 policías de las unidades preventivas de minoridad de cada ciudad a quienes también se invitó para dotarlas de las herramientas comunicacionales que brinda el curso entendiendo que ello redundaría en un efectivo beneficio a su

actividad inicial en los hechos que llegaban a su conocimiento y que luego terminarían en sede judicial.

Fue un punto esencial para el programa en sus primeros dos años de implementación práctica la Capacitación.

A la formación básica en mediación que por segunda vez se dictó en forma completa a través de la entidad certificadora Fundación Libra, podemos señalar las siguientes capacitaciones: Curso sobre Mediación Familiar, Taller sobre Violencia Familiar, Taller de Justicia Restaurativa y Taller sobre Herramientas en Negociación y Mediación (Fundación Libra).

Además se comenzaron a realizar estudios de campo a fin de determinar la realidad local y las necesidades de la localidad más desconocida por pequeña, joven y desatendida que es la localidad de Tolhuin.

Fue el Objetivo General lograr mayor eficacia en el acceso a justicia mediante implementación de métodos alternativos de resolución de conflictos apuntando a un servicio de justicia más eficiente, adecuado y cercano a la sociedad. Con el objetivo específico de la puesta en funcionamiento pleno de los Centros de Mediación en cada una de las ciudades que integran la provincia y de una oficina Multipuerta a la que denominamos Casa de Justicia en la comuna de Tolhuin, como así también la integración del servicio de asistencia a la víctima, logrando así un acercamiento de la justicia a la comunidad.

El Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego decidió comenzar a trabajar para lograr cambios que acercan la justicia a la gente teniendo en cuenta las nuevas realidades locales. Comenzamos la tarea de identificación de las necesidades y el contacto con los operadores del sistema judicial –magistrados, funcionarios, empleados, abogados de la matrícula- a fin de determinar los mecanismos de mejora más adecuados.

Lamentablemente la tarea no fue fácil, tampoco fue grata, ni reconocida ni aprovechada en toda su capacidad, debido a la resistencia al cambio absolutamente instalada en las dos grandes ciudades y un poco más aún en la ciudad capital donde se miraba con recelo cualquier idea diferente. Ello, pese a numerosas reuniones y talleres realizados tanto para los integrantes del Poder Judicial como para los abogados de la matrícula.

En ese marco y entendiendo que la transformación del Poder Judicial no puede producirse ni planearse sin la participación de todos los actores del sistema, es que comenzamos a poner el foco en la comuna de Tolhuin, donde se da una total ausencia tanto de abogados como de oficina judicial, con la expectativa que el efecto "contagio" de tal acción resultara hacia las ciudades más grandes.

"*Hacia fines del año 2004, ante la iniciativa conjunta de la Comuna de Tolhuin con el Poder Judicial –STJ- éste comenzó las gestiones necesarias para lograr un acercamiento de la justicia a la gente. En ese marco, a mediados del año 2005, el Superior Tribunal de Justicia junto a la Comuna, comenzó a colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la comuna. De modo paralelo, el STJ comenzó también la capacitación de sus operadores, mediante la suscripción de un convenio en el mes de marzo del 2005 con la Fundación Libra.*

Surgió el proyecto "Casa de Justicia" inicialmente enmarcado dentro del Plan Federal que impulsara el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con el objeto de favorecer el acceso a la justicia de los vecinos ubicados a gran distancia de los Tribunales.

Posteriormente se coordinó mediante el convenio ya citado, la asistencia técnica de la Fundación Libra también para la instalación de la Casa.

Efectivamente se trata de Centro de asistencia jurídica y social gratuita para la comunidad que tiene por finalidad colaborar y orientar en la solución pacífica de sus conflictos.

La propuesta se encuentra enmarcada en la idea de concientizar sobre la utilización de herramientas alternativas a las tradicionalmente conocidas, resultando la mediación ser la propuesta acorde a las necesidades de la comunidad. Como primer paso del Proyecto se firmó durante el año 2005 un convenio con la Comuna de Tolhuin en el que se acordó la realización de acciones conjuntas para su concreción. Dicho acto contó con la participación y apoyo de todos los sectores sociales y gubernamentales que reconocieron en dicha acción una importante actividad de unión en la provincia.

Avanzando en el proyecto, a través de la suscripción de anexos al convenio entre el Superior Tribunal y la Comuna de Tolhuin se acordaron acciones en relación a la evaluación de la viabilidad y factibilidad del proyecto de instalación de la Casa de Justicia que prevé el Diseño del Relevamiento de la información, la confección de los instrumentos respectivos, la realización de Grupos Focales con los referentes locales, la recolección y tabulación de la información como así también la elaboración de conclusiones y propuestas de cursos de acción.

En ese marco, con la asistencia técnica de expertos de la Fundación LIBRA, se realizaron diversas actividades en la comuna de Tolhuin con entrevistas con los referentes locales de todos los sectores sociales, quienes expusieron sus necesidades e inquietudes acerca de su realidad. Dichas entrevistas significaron valiosos aportes para la elaboración del proyecto. Se realizaron también reuniones entre el Superior Tribunal y el intendente a fin de consensuar y planificar los pasos a seguir para el diseño y puesta en marcha de la Casa de Justicia.

Como resultado de ello se acordó la realización de diversas acciones, tanto con la Fundación LIBRA, como con el Superior Tribunal, quien dispuso la presencia quincenal de personal capacitado en la comuna a los efectos de realizar distintas actividades con la comunidad y procurar así un efectivo avance en el proyecto."

Ello derivó en la implementación de un régimen de voluntariado, con la intervención de los mediadores capacitados de este Poder Judicial, que desde el 8 de febrero del año 2006 hasta el 12 de mayo de 2007 –fecha en que se inauguró finalmente la casa de justicia-, concurrieron semanalmente a Tolhuin de modo organizado para atender los requerimientos de esa población en su sede en forma completamente desinteresada, inclemencias de tiempo mediante y recorriendo para ello grandes distancias. Para ello la Comuna de Tolhuin, en un total compromiso con las necesidades de su población, prestó un espacio donde los mediadores voluntarios atendían a quienes se acercaban a dicho sitio. Actualmente, como parte del proyecto de implementación de métodos alternativos de resolución de conflictos, ya se ha instalado la Casa de Justicia, con personal propio fijo en la casa con el soporte de personal adicional que integran los Centros de Mediación de las dos ciudades y que rotativamente trabajan en Tolhuin.

El servicio de la Casa de Justicia es prestado por el mismo equipo de mediación, que intercala sus jornadas laborales en los CedeMes con sus traslados a la localidad de Tolhuin en forma periódica y coordinada.

El equipo en conjunto trabajó en la confección de los formularios, formatos de estadísticas, encuesta de satisfacción, etc., que son utilizadas en el trabajo cotidiano. Ese equipo fue capacitado, mediadores formados en este mismo programa, notificadores y personal de gestión de los centros.

En el 2007 se crea un área de METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS y se nombra a propuesta de la consultoría un secretario a su cargo.

Se desarrolló un Manual Operativo de procedimientos e intervenciones para los diferentes servicios o puertas de la Casa utilizado por el equipo.

Promoción de una forma de trabajo en red, conformándose con las diferentes instituciones públicas, no oficiales y personas de la comunidad

Sería extenso enumerar las distintas actividades e intervenciones de la Casa de Justicia, pero lo cierto es que en este tiempo ha podido legitimarse como una verdadera referencia para la comunidad.

El proyecto de implementación de métodos alternativos de resolución de conflictos se diseñó en diferentes fases de implementación:

El primer objetivo en el marco jurisdiccional fue detectar casos susceptibles de mediación. A través de la información brindada por los juzgados logramos reunir los datos relativos a la litigiosidad en cuanto cantidad y calidad de litigios.

En cambio el primer objetivo en Tolhuin se centró en advertir la existencia de la necesidad de la instalación de la oficina que se estaba proyectando, confrontar esa necesidad con el estudio de campo respectivo, lograr la sensibilización local y suscribir los documentos necesarios para su inicio.

Esta primera etapa comenzó con la iniciativa de lograr el fortalecimiento de las instituciones y la pacificación social. A partir de allí se iniciaron gestiones para poner en marcha la actividad mediante la suscripción de los convenios mencionados a fin de comenzar la capacitación del personal judicial en métodos alternativos de resolución de conflictos. Esto último se realizó con el consenso de los representantes de los distintos sectores del Poder Judicial quienes nucleados en el Comité Asesor del Consejo Académico de la Escuela Judicial, advirtieron en esto una necesidad y prioridad.

El largo y esforzado proceso de capacitación sólo pudo realizarse con el compromiso de aquellos integrantes del Poder Judicial que creían en la posibilidad de cambio.

A ello se sumaron acciones de sensibilización -no siempre con los resultados esperados- y generación de contacto con los Colegios de Abogados.

Mientras este proceso se desarrollaba, una situación de índole excepcional en la provincia dejó sin disponibilidad presupuestaria, lo que generó la incapacidad de avanzar con la celeridad necesaria en la formulación del proyecto y básicamente en la instalación de la oficina multipuertas en Tolhuin, razón por la cual hubo que abordar la implementación de la fase 2.

"No obstante encontrarse en una fase inicial, teniendo en cuenta que la ausencia total del servicio de cualquier índole del Poder Judicial generaba la sensación de desprotección en la población de la Comuna de Tolhuin y las demoras no imputables al proyecto, se resolvió con la intervención de los mediadores capacitados de este Poder Judicial, un voluntariado que concurre a Tolhuin organizadamente para atender las necesidades de esa población en su sede. Se destaca en ese sentido la participación de las 35 personas que han hecho posible la viabilización del proyecto."[10]

"Allí en ese momento inicial, en una admisión que realiza personal capacitado en métodos de resolución alternativa de conflictos se brinda a las personas una escucha activa, asesoramiento en caso de ser requerido, aplicación de técnicas de mediación si se dan las condiciones necesarias, orientación de acuerdo a la problemática como así también derivación a otros organismos si la situación excede las posibilidades.

[10] Directora del Programa. Dra María del Carmen Battaini.

Esto nos muestra el notable compromiso que existe entre los operadores del Poder Judicial y que está desarrollándose ese germen que es necesario en toda comunidad. El compromiso de la propia comunidad hacia su comunidad, pues si bien el programa de atención en Tolhuin se halla ideado dentro del marco del Poder Judicial, lo cierto es que los voluntarios asistieron a esa localidad de modo absolutamente desinteresado, sin obtener reconocimiento económico y más allá de sus horarios de oficina habituales, debiendo además trasladarse y recorrer grandes distancias para hacerlo.

En la instalación de una oficina Multipuertas se incluyeron los voluntarios que por más de un año habían participado de la experiencia son funcionarios y empleados del poder judicial que creen en la viabilidad y eficacia de este nuevo esquema y que tienen básicamente conocimiento de las reales necesidades.

En ese marco, la oficina Multipuertas, atendió durante los días miércoles de cada semana del año próximo pasado más de 400 casos, muchos de los cuales se trataban de simples consultas que tuvieron inmediata atención y solución, mientras que en otros tantos hubo de aplicarse las herramientas comunicacionales obtenidas en la capacitación en mediación, habiendo incluso realizado varias mediaciones y obtenido una buena cantidad de acuerdos hasta el momento cumplidos.

Como resultado inmediato y visible en esta etapa de gestión, hemos podido relevar que:

1.- La comunidad de Tolhuin reconoce en la Casa de Justicia, un modo de obtener justicia efectivo y veloz, adoptando una actitud positiva en relación a la institución Poder Judicial que ya no les resulta tan ajeno a sus necesidades y realidades locales. Tanto los representantes del Consejo Deliberante, como el intendente, como así también un importante número

de población consultada, advirtieron a partir de la instalación de la Casa de Justicia la disminución de la conflictividad y de la pacificación social.

2.- Los jueces de la ciudad de Río Grande (jurisdicción a la que pertenece la Comuna de Tolhuin –Distrito Judicial Norte-) reconocen en la Casa de Justicia una herramienta que facilita su trabajo y permite ofrecer respuestas más adecuadas a las necesidades de los ciudadanos. Esto lo demuestra no sólo la puesta a disposición formal realizada por los magistrados, sino la utilización efectiva a partir de requerimientos concretos que realizan a la Casa de Justicia.

3.- Ha disminuido sensiblemente la demanda de trabajo de los oficiales notificadores del Distrito Judicial Norte en la Comuna de Tolhuin, quienes advierten reducido el nivel de conflictividad que percibían en dicha localidad."

En marzo del año 2007 comenzaron a efectivizarse las designaciones del personal que integra el Equipo de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos cesando de ese modo el voluntariado sostenido durante poco más de un año en la comuna de Tolhuin, para dar lugar a la creación formal de la oficina multipuertas tras el dictado de la Acordada 37/07 del Superior Tribunal de la Provincia, sobre la cual al finalizar este acápite haremos un breve análisis tanto histórico como proyectado.

En esta etapa se comenzó con la elaboración de los documentos relacionados a la creación formal de la Casa de Justicia, su manual operativo, servicios y su organización, a la vez de iniciar las gestiones necesarias para la obtención del local propio para su funcionamiento, habiéndose alquilado un inmueble en el centro de la comunidad que responde a las necesidades que la oficina Multipuerta requiere para abordar la tarea para la cual se ha diseñado.

Dicho local se inauguró en ocasión del lanzamiento del programa de mediación a nivel provincial, con la participación de todos los sectores de los tres poderes del Estado provincial, como así también comunal junto a los integrantes de la sociedad.

A partir de ese momento la Casa de Justicia de Tolhuin cobró vida propia, con su personal, su espacio físico y los servicios bien delineados. En ese contexto la Casa cuenta con un equipo de admisión permanente integrado por un mediador abogado con funciones exclusivas en la Casa de Justicia, y por mediadores y una asistente social, también mediadora, que son parte del equipo designado para la implementación del programa de métodos alternativos y que asisten rotativamente a la casa de justicia.

Dicha oficina Multipuerta, además de puerta de admisión cuenta con las de orientación, derivación, mediación, asistencia a la víctima, una puerta de defensoría y otra de fiscalía. Para la conformación de estas dos últimas puertas, los Ministerios Públicos en un notable compromiso con la actividad que desarrollan, han confeccionado cronogramas de asistencia a la Casa de Justicia con una frecuencia semanal para cubrir el servicio que prestan a los ciudadanos de Tolhuin en la sede local.

En este sentido es necesario destacar que el trabajo del armado de redes locales se encuentra en pleno proceso desde el mismo momento de

inicio del voluntariado como fue mencionado anteriormente en el comienzo del Diseño del Programa y reforzándose día a día.

En la localidad de Río Grande donde la propia comunidad y los operadores judiciales desde los ministerios públicos habían comenzado a reclamar y a utilizar las herramientas comunicaciones obtenidas en su capacitación como mediadores, pudo instalarse el Primer Centro de Mediación de la Provincia.

Dicho Centro muestra resultados cada vez más favorables y sin prisa pero sin pausa va logrando legitimarse como una herramienta buscada y utilizada por los habitantes de aquella ciudad.

Para la instalación del Centro de Mediación, el equipo de mediadores designados (conformado por dos empleados administrativos mediadores, un abogado mediador, y una asistente social mediadora), realizaron un intenso trabajo de sensibilización y difusión, explicando el instituto, su utilidad para la sociedad, y elaborando material para su mejor comprensión social.

El desarrollo de una modalidad propia de notificación de los participantes de los encuentros de mediación implementada por el equipo en ambas sedes y que ha dado excelentes resultados, fue sostenida técnicamente y distinguida como novedosa por parte de otros centros de mediación.

De las estadísticas de funcionamiento de este centro observamos el incremento paulatino de las soluciones en que participa y el caudal de trámite que poco a poco va aumentándose en función de las derivaciones –limitadas por cupos a los efectos de la experiencia piloto- que tanto los juzgados como los ministerios públicos van realizando. Aunque no figuraba específicamente en los planes previos, la derivación de casos de responsabilidad penal juvenil por parte de los Juzgados de Familia y Minoridad, obligó comenzar la construcción de un modelo de práctica que

incluye no solamente a los jóvenes imputados y las víctimas, sino también a los grupos familiares de los primeros e instituciones y organizaciones de la comunidad (escuelas, iglesias, municipio, etc.). Como ilustración trabajaremos con los mediadores del CEDEME Rio Grande en este Congreso en el TALLER en Mediación Penal Juvenil con casos de su práctica.

Tanto en el CEDEME de Río Grande, como en el de Ushuaia el porcentaje de acuerdo en los casos mediados supera el 80%. Se adjuntan gráficos que muestran lo expuesto.

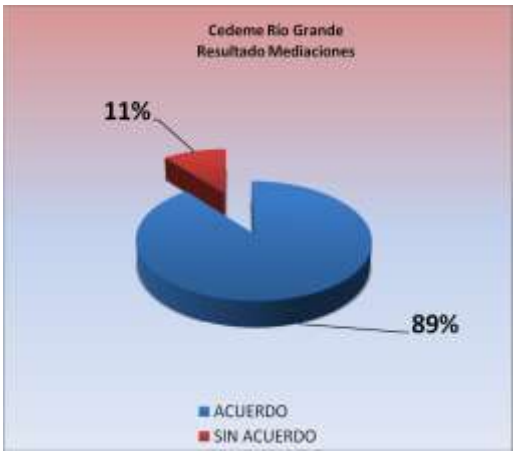

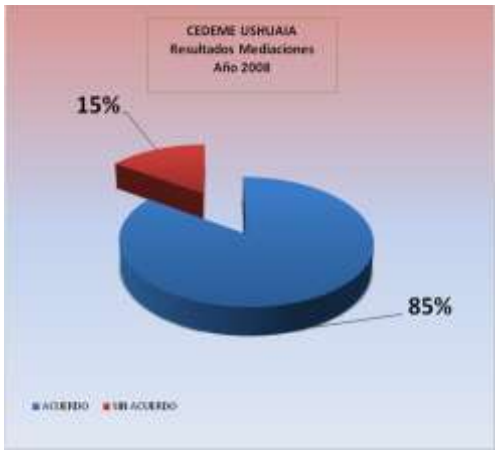

El proceso de gestación del documento de la puesta en marcha de la experiencia piloto fue casi tan difícil y arduo como la capacitación y los estudios de campo. Sólo realizaremos aquí un somero análisis del marco de su creación pues pretender agotar cada una de las pautas fijadas por la acordada, excede el marco de esta presentación.

Redactado el borrador del documento que se utilizaría para ordenar la experiencia piloto para la implementación de los métodos alternativos de solución de conflictos con la asistencia técnica de la Fundación LIBRA, se circuló a los Colegios de Abogados de ambas ciudades requiriéndoles su difusión entre los letrados de la matrícula a efectos de recibir sus comentarios, observaciones, propuestas de modificaciones. Los ejes

esenciales de la acordada pueden resumirse en los siguientes: la voluntariedad del régimen, la gratuidad de aquél garantizada por el Poder Judicial, su ubicación en un momento inicial dentro del Poder Judicial dependiente del Superior Tribunal, la invitación a los colegios para efectuar el diseño de una mediación conectada a este régimen bajo similares pautas, la obligación de participación de un mediador abogado para las mediaciones judiciales, con la integración de la interdisciplina básicamente para los casos de familia en co mediación y la obligatoriedad del patrocinio letrado. Sin embargo, la presencia y participación en las segundas jornadas de noviembre de 2008 como panelistas en la presentación del anteproyecto de ley, como así también en la reunión convocada en la legislatura para abrir el espacio de análisis del proyecto vino a legitimar al programa como tal y a establecer un campo ahora determinado para su tratamiento, por lo que las intervenciones, opiniones, aportes y objeciones estarán contenidas a partir de ahora por un marco institucional diferente al Poder Judicial.

La participación de más de veinte abogados en la segunda promoción de la formación básica en mediación, la creciente participación en las mediaciones y el aumento en la solicitud de intervención por parte de los CedeMes en forma prejudicial, como así también la inminente conformación de una comisión de mediación en el Colegio de Abogados de Río Grande viene a confirmar el cambio de postura de muchos de los profesionales.

Tras la reseña realizada y los pormenores apuntados, hoy estamos en condiciones de mostrar como a poco tiempo del dictado del documento que puso oficialmente en marcha el sistema, no todos son obstáculos pues este trabajo, además de los sinsabores relatados, comenzó a tener un reconocimiento, reflejado en las estadísticas de funcionamiento de los centros, en la petición de algunos organismos estatales de ser incluidos como organismos derivadores en esta etapa inicial y en la convocatoria

recibida por parte de la Legislatura local para trabajar con todos los sectores un proyecto de ley de mediación provincial.

Finalmente, hace poco más de una semana, el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, asistió al Superior Tribunal convocado para interiorizarlo del proyecto desde una preocupación institucional de abordaje del mismo. Los integrantes de la Comisión de seguimiento, pese a la dificultad de reunirse periódicamente en virtud de pertenecer a ambos distritos, pudieron realizar algunas acciones en lo que respecta a la marcha del programa, como ser: pedidos de prórroga de la vigencia de la Acordada, solicitud de recategorización del personal, la elevación del Anteproyecto de Ley de Mediación ante el Superior Tribunal de Justicia, participación en la reunión en Legislatura provincial para el tratamiento del proyecto de ley, etc

Cada una de las distintas fases de implementación del proyecto ha demandado la inversión de recursos tanto humanos, como económicos para lograr su concreción.

Algunas Conclusiones

El desafío se va concretando, ver como se va consagrando un acercamiento genuino, como quienes aún sin llegar a ningún acuerdo, aprenden a dialogar desde las diferencias disminuyendo el nivel de tensión,[11] recuperándose en la propia gestión de sus decisiones,

[11] En registros de monitoreos se muestran opciones de intervenciones diversas. Por ejemplo, los docentes manifestaron los problemas de disciplina generados en la escuela, a su juicio, por desatención familiar y por la historia familiar que los niños y jóvenes trasladan a la escuela. Entre otros conflictos manifiestan haber tenido un caso de indisciplina generalizada que no pudieron contener y como recurso pidieron la intervención de la Policía local.

En algunos casos recurrieron a la Casa de Justicia para resolver los problemas. Cuentan que debido a que la escuela tenía el sistema de calefacción sin funcionar, los alumnos realizaron una sentada y luego se trasladaron a la Delegación del Gobierno provincial. En busca de solucionar el problema. Quemaron cubiertas, intervino la policía tratando de apagar con agua el fuego, todo ello generó gran

fortaleciendo su capacidad de autonomía, aprendiendo a resolver sus conflictos, alienta para seguir adelante.

Conscientes que se necesita del trabajo diario, de una constante capacitación, de la dedicación y espíritu de servicio de nuestros operadores, la que debe alentarse cada día, pues las resistencias siguen siendo muchas[12], muchas son también las variables que indican resultado positivo.

Con un equipo de profesionales que entiende que el espacio de supervisión institucional, monitoreo, y asistencia técnica, en el continuo seguimiento es una necesidad, como tal debe ser sostenida.

Además de ser la única unidad funcional en todo el Poder Judicial Provincial que goza de esta posibilidad tan importante, reconoce que no existen muchos antecedentes a nivel nacional en que equipos de instituciones oficiales puedan observarse y ser observados en su trabajo cotidiano, sanamente evaluados y técnicamente asistidos por profesionales idóneos, en lo que se entiende como un verdadero espacio de cuidado para el operador y que permite efectuar los ajustes y las modificaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Con voluntad, perseverancia y una política institucional seria apoyada con presupuesto suficiente, los cambios son posibles. Durante los dos últimos años se trabajó en la elaboración y redacción de un anteproyecto de ley de mediación para el cual fueron permanentemente

---

tensión. Finalmente no hubo consecuencias porque salió el Delegado Provincial y le dijo a la Policía que no tocaran a ningún joven.

Luego de algunas reuniones en la escuela con los sectores interesados y representantes de la Casa de Justicia, lograron que se restableciera el servicio de calefacción. Todo el relato estuvo acompañado de reflexiones diferentes por cada participante mostrando sus puntos de vista en razón de la necesidad de encontrar formas de capacitación en la escuela para la gestión colaborativa de conflictos-

[12] *. Ejemplo indicador de variable "resultado", muestra que al cierre de la Experiencia Piloto de Mediación en la Provincia de Tierra del Fuego, surgiera el pedido del Juzgado de Familia recientemente creado, de realizar una experiencia de mediación previa conectada con el Juzgado, motivada por el mismo Juez Titular capacitado en mediación durante aquella experiencia .Lo que da cuenta de que la mediación ha conseguido reconocimiento en el organismo judicial, apropiación por parte de operadores locales y por su propia comunidad como método de tratamiento de los conflictosCons Técnica/09*

invitados todos los sectores interesados, se realizaron reuniones y encuentros, se mutualizaron en todo momento los aportes mediante la circulación de los borradores y se hicieron saber los cambios, sugerencias y aportes. Para noviembre del año 2008 se logró consensuar un texto acorde a la experiencia recolectada en el transcurso del programa piloto, el que fue elevado por la Comisión de Seguimiento al Superior Tribunal de Justicia, y luego de la realización de las segundas jornadas de métodos alternativos en las que se difundió, fue finalmente remitido a la Legislatura para su estudio.

Actualmente se encuentra en la Comisión de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y ya se llevó a cabo una primera reunión de consulta a la que fueron invitados la Comisión de Seguimiento y los Colegios de Abogados de ambos distritos. Como otra incidencia más un nuevo desafío consiste en la propuesta concreta formulada por el Canal 13 de Río Grande para la producción de un espacio o micro semanal para ser incluido en un programa de formato magazine con la idea de difundir las características del programa y como una especie de formación ciudadana en derechos. En estos momentos el equipo se encuentra estudiando el formato final de lo que sería esta experiencia y para lo cual ha obtenido el ofrecimiento de soporte profesional periodístico de la sede nacional de la Fundación Poder Ciudadano. En especial debemos destacar aquí y reconocer que el equipo[13] sigue en forma permanente las recomendaciones de los monitoreos

[13] Los mediadores que en este momento ejercen sus funciones habiendo sido todos ellos capacitados en la primera instancia del programa y voluntarios del primer año, ahora funcionarios nombrados como mediadores y el equipo de coordinación institucional del programa. Equipo de Mediadores CeDeMe Ushuaia: Sandra de LA PRECILLA (Abogada – Mediadora), Claudia DAMA (Lic. Ciencias Políticas - Mediadora), Roberto ESTEVEZ (Administrativo - Notificador - Mediador), Diego BARRIONUEVO (Administrativo - Notificador - Mediador). Equipo de Mediación CeDeMe Río Grande: Silvia CAVUTO (Abogada – Mediadora), Verónica VEZZOSI (Lic. en Trabajo Social – Mediadora), Gustavo FIGUEROA (Administrativo - Notificador - Mediador), Marcelo LUNA (Administrativo - Notificador - Mediador). Casa de Justicia de Tolhuin: Hernán GAITE (Administrativo – Abogado). Equipo de Coordinación: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente del Superior Tribunal de Justicia), Dra. Jessica Name (Relatora – STJ) y Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl (Director de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos).

técnicos y en ese sentido a finales del 2008 surgió en última consultoría del año; la importancia de mantener la necesidad de consolidar la tendencia a asignar recursos en forma más permanente que rotativa en los distintos servicios del programa así como ubicar roles definitivos más que móviles y poder organizar responsables de tareas. (Ejemplo: en cada CeDeMe, en la Casa, etc.). Se sostiene también la importancia de tratar las diferencias existentes en los equipos manteniendo la dinámica respetuosa del lugar de todos y cada uno pero con participación técnica que facilite sus aprendizajes. Tratar la importancia de que los usuarios reciban distintos niveles de información y análisis de indicadores de mediabilidad en las instancias de contacto y admisión para un consentimiento claro. Se reconoce la necesidad de aumentar las acciones para adentro del poder judicial como para el afuera, de hacer visible los programas y que fortalezcan su identidad, más allá de las personas. (Ejemplo: Desarrollo social, espacio radial, etc). Se mantiene la necesidad de promover el interés entre nuevos aspirantes a cualquiera de los espacios del programa y realizar una inserción paulatina y acompañada a los distintos servicios. Recomendándose acompañamiento y tratamiento cercano para evitar posibles confusiones de rol entre sus distintos profesionales -(ej. psicóloga, mediadora, admisora).

Se recomienda también mantener espacios de capacitación continua en revisión de prácticas como en fortalecimiento de aprendizajes de trabajo grupal y de red[14]-Desarrollar acciones de capacitación de capacitadores.

Se propone trabajar en la distinción, entre Asistencia Técnica al equipo de coordinación y gestión, de acciones de Evaluación de la

---

[14] La Casa tiene una importante inserción dentro de la Comunidad.

Es reconocida tanto por los habitantes, como por los integrantes de la Red de recursos locales. Ha conseguido un visible espacio social.

Las reuniones mensuales de la Red Social, es un avance importante, dado que en un principio cada uno

de los sectores funcionaba aisladamente sin reconocer a los otros.

Experiencia Piloto, con idea de devoluciones a los distintos actores de modo de reconocer distintos niveles de acción de este programa[15].Todos en un mismo horizonte de fuerte incidencia colaborativa en relación a la coherencia entre lo que se declara y lo que se hace dentro de un programa de métodos participativos en resolución de conflictos para el acceso a justicia. Diversos son los aspectos a considerar en la conflictividad social actual que están reclamando su análisis para pensar acciones comunes y colaborativas desde un Programa de Acceso a Justicia.

María del Carmen Battaini Juez Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego
Silvia Vecchi Coordinador Técnico FUNDACION LIBRA

[15] Entendida a priori la definición de eficacia podría ser sólo elusiva. Advertíamos en algunas ponencias anteriores que " las metodologías de evaluación que aparecen utilizadas sin distancia de sus propias experiencias, solo suelen agregar más de lo mismo y en estas situaciones la lente para mirar encuentra y a veces construye lo que busca, dejando afuera cuestiones de absoluta relevancia para la formación y apropiación de los recursos en relación a la singularidad de la institución que está revisando su propio hacer y en relación a metas del programa que quiere evaluar /PRACTICAS SOCIALES Y SISTEMAS DE GESTION PARTICIPATIVA EN RAD/ S.VECCHI/S.GRECO/silvecchi@hotmail.com